



SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2009

ACTA No. 09

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 4:00 p.m., del día 28 de abril del 2009, se reunieron en la Biblioteca Municipal, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS

Participando como Secretaria General del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Rosa Maria Verónica Castañeda Zegarra.

CONSTATAACION DEL QUORUM

La Secretaria General, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LAS SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión.

LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

La Secretaria General, informo al Señor Teniente Alcalde, que las Actas No. 08, se encuentra lista para su lectura y posterior aprobación; sin existir observaciones a su texto fue aprobada **POR UNANIMIDAD** de los miembros del Concejo Municipal Distrital.

PUNTOS DE AGENDA

1.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo No. 042-2009/MDV-CDV de fecha 31 de marzo del 2009.
(A la Orden del Día)

DESPACHO

1.- Dictamen No. 010-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino y aves de corral, en la zona urbana del distrito de Ventanilla y modifica el Reglamento de aplicación de multas y sanciones administrativas – RAMSA. (A la Orden del Día)

* Al inicio de la presente foja dice "Biblioteca Municipal" debe decir: "Salón de Usos Múltiples" (Vale).

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA**
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL
CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011


MARCO ANTONIO GARCIA MORALE
GERENTE



- 2.- Dictamen No.011-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se declare Alerta Sanitaria en el distrito de Ventanilla, ante la presencia de un alto grado de infestación del mosquito "Aedes aegypti" que transmite la enfermedad del dengue. (A la Orden del Día)
- 3.- Dictamen No.004-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe vía Ordenanza Municipal las modificaciones del Texto Unico de Procedimientos Administrativos, en lo concerniente a procedimientos administrativos dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, y Gerencia de Participación Vecinal. (A la Orden del Día)
- 4.- Dictamen No.007-2009/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe un apoyo económico vía subvención social a favor del Sr. Guillermo Carazza Córdova, por un monto de S/. 2 000 (Dos mil y 00/100 nuevos soles). (A la Orden del Día)
- 5.- Dictamen No.008-2009/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe un apoyo económico a favor de las menores Melissa Poma Morales y Keyla Flores Llerena, debidamente representadas por sus señoras madres Mery Morales Silva y Sonia Llerena Torres, a fin que asistan al Foro Internacional de Emprendedores-FIE 2009, en la Ciudad de Córdoba- Argentina. (A la Orden del Día)
- 6.- Dictamen No.009-2009/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe un apoyo económico a favor de la Hermandad Virgen del Carmen, para la construcción de un anda de madera enchapado en pan de oro. (A la Orden del Día)

PEDIDOS

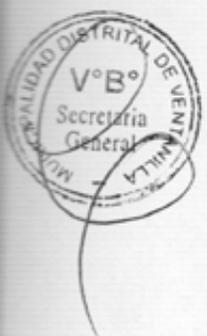
- 1.- Moción de Saludos presentada por los Regidores Carmen Elescano Jiménez y Juan José Rios Maqui, para el Hospital de Ventanilla, al celebrar con fecha 01 de mayo un año más de funcionamiento. (A la Orden del Día)
- 2.- Pedido verbal presentado por la Regidora Carmen Elescano Jiménez, a fin que se trabaje el proyecto y/o perfil de Construcción de la Clínica Veterinaria Municipal. (A la Orden del Día)

ORDEN DEL DIA

- 1.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo No. 042-2009/MDV-CDV de fecha 31 de marzo del 2009. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra, a la Abog. Rosa Maria Castañeda Zegarra, Secretaria General a fin que sustente el presente punto de agenda, indicando la mencionada funcionaria que con fecha 31 de marzo del 2009, se aprobo mediante Acuerdo de Concejo No. 042-2009, un apoyo económico a favor de la V Comandancia Departamental de Bomberos, a fin que puedan tramitar el desaduanaje de una Motobomba Marca Pierce que servirá para el distrito de Ventanilla; sin embargo mediante Oficio No. 263-2009-CGBP/VCD, la mencionada institución agradece al Señor Alcalde y al Concejo Municipal dicha decisión pero comunica que ya han realizado dicho tramite con éxito por lo que no es necesario el apoyo económico de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, debiendo dejarse sin efecto el mencionado Acuerdo.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR DEJAR SIN EFECTO**, el Acuerdo de Concejo N° 042-2009/MDV-CDV de fecha 31 de marzo de 2009 por las consideraciones expuestas, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaria Municipal
[Signature]
MARC ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

2.- Dictamen No. 010-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino y aves de corral, en la zona urbana del distrito de Ventanilla y modifica el Reglamento de aplicación de multas y sanciones administrativas - RAMSA. (A la Orden del Día)



Se cede la palabra, a la Regidora Carmen Elescano Jiménez, Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, quien sustenta el pedido de aprobación de la Ordenanza Municipal, que prohíbe la crianza en la zona urbana de ganado ovino, porcino y aves de corral; y con las reuniones sostenidas con el Gerente e Servicios Sociales y a Subgerencia de Salud Integral, consideramos pertinente su aprobación por parte del Concejo Municipal.

Se cede la palabra, al Sr. Roberto Folch Montoya, Gerente de Servicios Sociales, quien indica que el tema que se trata el día de hoy es muy importante a fin de poder resguardar la salubridad de nuestros vecinos, derecho que le corresponde a todos los ciudadanos por igual, por lo que se debe prevenir también la salud de los vecinos y además de ello el medio ambiente, esta propuesto parte de las denuncias generadas por los vecinos de diferentes lugares del distrito, por lo que consideramos pertinente la aprobación de esta Ordenanza.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien pregunta ¿Cuál es la zona urbana del distrito para poder aplicar esta ordenanza?, trasladándose la pregunta al Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, Sr. Juan Francisco Deza, este responde que es la zona consolidada donde existen pistas, veredas, agua y desagüe y que se cuenta con todos los servicios, parques, zonas comerciales, en este contexto se puede decir que la zona de satélite, Pedro Cueva, Antonia Moreno de Cáceres, es la zona urbana.

El Regidor Figueroa, solicita saber si la zona de Ventanilla Alta hasta Las Lomas, es considerada zona urbana, siendo la respuesta afirmativa. En ese sentido, indica que las sanciones consideradas en contraposición con los lugares mencionados, en estos lugares se hace crianza más domestica por lo que debería verificar y/o reglamentar mejor este tema.

Pide la palabra, el Regidor Juan José Ríos Maqui, miembro de la Comisión de Servicios Sociales, quien indica este proyecto de Ordenanza ha sido trabajado con los funcionarios, producto de los casos que se aprecian y existen en el distrito donde se hace crianza de este tipo de ganados sin fines comerciales y esto afecta a los vecinos colindantes y al medio ambiente.

Pide la palabra, la Regidora Carmen Elescano, quien detalla en que consiste la Ordenanza, y en todo caso solicita el apoyo del Concejo a fin de poder aprobarlo.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien señala se debe especificar la cantidad máxima de crianza por cada vecino, sobre todo en el caso de las aves de corral; con dicha propuesta señala estar de acuerdo del Regidor Figueroa.

Se cede la palabra, a la Secretaria General, quien señala la recomendación sería aprobar el dictamen con la recomendación que por Decreto de Alcaldía se reglamente la presente Ordenanza, con las recomendaciones efectuadas por los miembros del Concejo.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la emisión del proyecto de Ordenanza que prohíbe la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino y aves de corral en la zona urbana del distrito de Ventanilla y modifica el Reglamento de Aplicación de Multas y Sanciones Administrativas (RAMSA), así como **ENCARGAR** a la Gerencia de Servicios Sociales en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, la elaboración del correspondiente Reglamento con las recomendaciones efectuadas por los miembros del Concejo, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel
del original que obra en el Archivo de
esta comuna.
Ventanilla 5 JUN 2011

GERENTE



3.- Dictamen No.011-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se declare Alerta Sanitaria en el distrito de Ventanilla, ante la presencia de un alto grado de infestación del mosquito "Aedes aegypti" que transmite la enfermedad del dengue. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede el uso de la palabra, a la Regidora Carmen Elescano Jiménez, Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, quien indica es necesario la aprobación del Acuerdo de Concejo, que declare en Alerta Sanitaria el distrito de Ventanilla, para las acciones correspondientes por parte de las instituciones que contrarresten la transmisión de la enfermedad del dengue, habiendo contando con la participación de la Regidora Marita Yanac y el Regidor Alfredo Da Silva.

El Señor Teniente Alcalde, hace referencia a lo acontecido en la última Sesión de Concejo, en la cual concluyendo el Dr. Adrianzen expuso sobre esta enfermedad y la detección de este mosquito en la zona de Ventanilla Alta, recomendado la toma de acciones de manera urgente.

Se cede la palabra, al Sr. Roberto Folch, Gerente de Servicios Sociales, quien explica la necesidad de poder aprobar este Acuerdo Concejo para empezar a trabajar en forma inmediata con temas de prevención temprana de la diseminación del mosquito que transmite el dengue, existiendo focos infecciosos en diversos sectores del distrito por lo que se pide el apoyo de los miembros del Concejo.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR**, se declare Alerta Sanitaria en el distrito de Ventanilla, ante la presencia de un alto grado de infestación del mosquito "Aedes aegypti" que transmite el dengue. Asimismo, se deberá **CONVOCAR** a las instituciones y organizaciones del distrito a participar en la lucha frontal contra la aparición del dengue en el distrito; y finalmente **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en coordinación con la Gerencia de Servicios Sociales, disponga de los recursos necesarios para la lucha frontal contra dicha enfermedad; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



4.- Dictamen No.004-2009/MDV-CA, de la Comisión de Administración, que solicita al Honorable Concejo, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe vía Ordenanza Municipal las modificaciones del Texto Único de Procedimientos Administrativos, en lo concerniente a procedimientos administrativos dependientes de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, y Gerencia de Participación Vecinal. (A la Orden del Día)

El Dr. Javier Reymer, indica que como Presidente de la Comisión de Administración, han visto por conveniente, luego de revisados los informes técnicos y el informe legal correspondiente evacuar el dictamen que se pone a consideración del Concejo, y que recomienda la aprobación de las modificaciones al Texto Único de Procedimientos Administrativos- TUPA, específicamente en el caso de procedimientos administrativos concernientes a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, y Gerencia de Participación Vecinal.

Se cede la palabra, al Sr. Oscar Quincho Bañon, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien explica en forma sucinta las propuestas de modificaciones planteadas al TUPA, las mismas que se deben aprobar por Ordenanza Municipal, en concordancia con lo dispuesto en la Ley No. 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, posteriormente efectúan la explicación a detalle el Gerente de Desarrollo Urbano y Obras, Sr. Juan Francisco Deza y el Gerente de Participación Vecinal, Sr. Pedro Zapata Zapata, coincidiendo que las modificaciones van a agilizar mucho más el trabajo que realiza cada unidad orgánica.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** las modificaciones planteadas al Texto Único de Procedimientos Administrativos-TUPA, detalladas en el Anexo No. 01, que será parte integrante de la Ordenanza Municipal, que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 38.1 de la Ley No.27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, se debe emitir; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



5.- Dictamen No.007-2009/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe un apoyo económico vía subvención social a favor del Sr. Guillermo Carazza Córdova, por un monto de S/. 2 000 (Dos mil y 00/100 nuevos soles). (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien explica el caso social que requiere de apoyo, siendo el Sr. Guillermo Carazza, un dirigente del distrito, que hoy atraviesa por un estado de necesidad económica al requerir hacerse exámenes que determinen el estado de salud y acciones medicas a tomar, sugiriendo se le otorgue un apoyo económico por la suma S/. 2 000 (Dos mil y 00/100 nuevos soles).

Asimismo, interviene la Regidora Marita Yanac, quien explica el estado delicado de salud en el que se encuentra el Sr. Carazza, y solicita se puede apoyar económicamente para los gastos médicos que requiere para los exámenes y operación que requiere para recuperarse y que se encuentra debidamente documentado en el expediente que cada miembro del Concejo tiene en sus manos.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez, quien expresa la calidad de persona que es el Señor Guillermo Carazza, y solicita se apruebe el dictamen evacuado por la Comisión de Participación Vecinal. De igual modo, solicita su aprobación el Regidor Roberto Figueroa Cruz, quien expresa su gratitud hacia el Sr. Carazza.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el apoyo económico, vía subvención social, a favor del Sr. Guillermo Luis Carazza Córdova, por el monto de S/. 2 000 (Dos mil y 00/100 nuevos soles). Asimismo, **ENCARGAR**, a la Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

6.- Dictamen No.008-2009/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe un apoyo económico a favor de las menores Melissa Poma Morales y Keyla Flores Llerena, debidamente representadas por sus señoras madres Mery Morales Silva y Sonia Llerena Torres, a fin que asistan al Foro Internacional de Emprendedores-FIE 2009, en la Ciudad de Córdoba- Argentina. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien explica el concurso ganado por la menores ya mencionadas y solicita se apoye en cuanto a los viáticos y pasajes para que nuestras estudiantes puedan asistir a dicho Foro en representación del distrito de Ventanilla, que se realizara en la Ciudad de Córdoba- Argentina.

Acto seguido, se permite la participación de las menores Melissa y Keyla quienes explican a los miembros del Concejo, lo concerniente a la realización del Foro, donde participan mas de 700 jóvenes e intercambian experiencias, así también explican las actividades que realizaran el espacio de tiempo que dure el mencionado evento, solicitando a los miembros del Concejo su apoyo para pasajes y viáticos.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Gutierrez, quien felicita a las menores, y manifiesta la importancia del Foro, pidiendo a los miembros del Concejo, se apruebe un monto económico mayor de S/. 2 000 (Dos mil y 00/100 Nuevos Soles) para cada una, teniendo en cuenta las necesidades que tendrán durante la realización del evento y que acuden en representación del distrito de Ventanilla. Con dicha propuesta, señala que coincide el Presidente de la Sesión de Concejo.

Pide la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien se hace presente en este estado de la Sesión pidiendo las disculpas por su tardanza, y señala que esta de acuerdo con que se brinde un apoyo económico mayor para cada menor.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
MERCY ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



Pide la palabra, el Regidor Robert De La Cruz, quien apoya el pedido en cuanto se aumente el presupuesto, pero también las menores deben llevar documentos y/o propaganda y/o publicidad de nuestro distrito y del Perú, asimismo sus lugares turísticos, a fin que se conozca nuestra realidad en el extranjero. La Regidora Carmen Elescano, señala se estar plenamente de acuerdo con esta propuesta.

El Regidor Roberto Figueroa Cruz, propone se le entrega a cada menor la suma de S/. 2 000 (Dos mil y 00/100 nuevos soles).

El Regidor Alfredo Da Silva, indica que los miembros del Concejo debemos votar por la aprobación de la donación propuesta y recomendar a la Comisión gestione se otorgue un mayor monto a cada menor con cargo a las gestiones que realice con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

El Señor Teniente Alcalde, indica que la Gerencia de Imagen Institucional se debe encargar de elaborar trípticos y videos del distrito a fin que sean difundidos por las menores en Argentina.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el apoyo económico, a favor de las menores Melissa Poma Morales y Keyla Flores Llerena, debidamente representadas por sus Señoras madres Mery Morales Silva y Sonia Llerena Torres, a fin que asistan al Foro Internacional de Emprendedores-FIE 2009, en la Ciudad de Córdoba- Argentina por el monto total de S/. 4 000 (Cuatro mil y 00/100 nuevos soles) , lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

7.- Dictamen No.009-2009/MDV-CPV, de la Comisión de Participación Vecinal, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe un apoyo económico a favor de la Hermandad Virgen del Carmen, para la construcción de un anda de madera enchapado en pan de oro. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, al Regidor Juan José Ríos Maqui, Presidente de la Comisión de Participación Vecinal, quien explica la importancia de renovar el anda de la Virgen del Carmen, y habiendo solicitado su apoyo, este cuenta con cobertura presupuestal según lo señalado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** el apoyo económico, a favor de Hermandad Virgen del Carmen para la construcción de un Anda de madera y enchapado en pan de oro, cuya valor estimado es de S/. 12 100 (Doce mil cien y 00/100 nuevos soles); lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital

8.- Moción de Saludos presentada por los Regidores Carmen Elescano Jiménez y Juan José Ríos Maqui, para el Hospital de Ventanilla, al celebrar con fecha 01 de mayo un año más de funcionamiento. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Regidora Carmen Elescano quien solicita la aprobación de Concejo Municipal, de una moción de saludos para el Hospital de Ventanilla, por cumplir con fecha 01 de mayo, su segundo año de funcionamiento.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la Moción de Saludos presentada los Regidores Carmen Elescano Jiménez y Juan José Ríos Maqui, presentan una Moción de Saludos, para el Hospital de Ventanilla y hacer extensivo dicho saludo a todos los colaboradores de dicho nosocomio, por el motivo de cumplir dos años de funcionamiento; lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
GERENTE



9.- Pedido verbal presentado por la Regidora Carmen Elescano Jiménez, a fin que se trabaje el proyecto y/o perfil de Construcción de la Clínica Veterinaria Municipal. (A la Orden del Día)

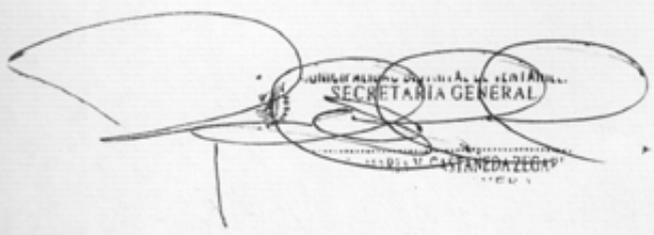
Toma la palabra, la Regidora Carmen Elescano, quien explica que producto de sus reuniones con el Gerente de Servicios Sociales y sus Subgerentes, se advierte la necesidad en cuanto a la construcción de una Clínica Veterinaria Municipal, que albergue a los perros vagos del distrito, y brinde un servicio a los vecinos del distrito en cuanto a la atención de sus mascotas, por lo que solicito se trabaje el proyecto y/o perfil de Construcción de la Clínica Veterinaria Municipal, encargándose esta tarea en cuanto a su coordinación a la Comisión de Desarrollo Urbano.

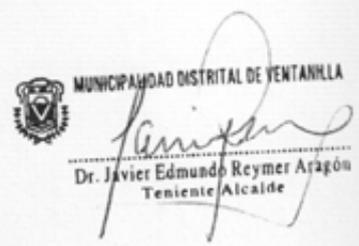


Interviene el Regidor Da Silva, quien menciona apoya esta iniciativa, la cual es muy necesaria para poder tratar la problemática de los perros sin dueño y brindar atención a los vecinos del distrito en cuanto a sus mascotas.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **DERIVAR** a la Comisión de Desarrollo Urbano, el pedido efectuado por la Regidora Carmen Elescano Jiménez, a fin que dicha comisión coordine la elaboración del proyecto y/o perfil de Construcción de la Clínica Veterinaria Municipal, lo que se aprobó **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal Distrital.

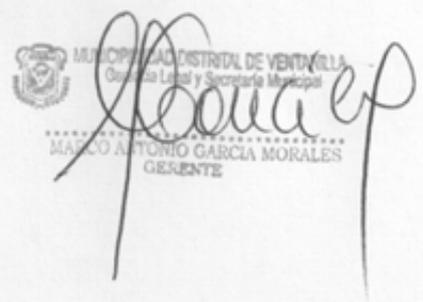
El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 5:45 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARÍA GENERAL
SERGIO M. CANTANEDA ZEGARRA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Dr. Javier Edmundo Reymor Aragón
Teniente Alcalde

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE